

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003 LEY 8230 DEL 03-04-1936

REJOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº

00716 -2019-A/MPMN

Moquegua,

D 6 DIC. 2019

VISTOS:

El Informe Legal N° 0891-2019-GAJ/GM/MPMN, Informe N° 2134-2019-SGPCUAT/GDUAAT/GM/MPMN, Informe N° 592-2019-CEKP-PROMUVI/SGPCUAT/GDUAAT/GM/MPMN, Informe N° 092-2019-FASZ/PROMUVI/SGPCUAT/GDUAAT/GM/MPMN, el Expediente Administrativo N° 1934424-2019, la Carpeta N° 0005877, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Nº 314-2019-GDUAAT/GM/MPMN, de fecha 12 de noviembre del 2019, se adjudicó el Lote Nº 09 Manzana "P", Sector 2 Pampas de Chen Chen, Sub Sector 2B-2, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, inscrito con Partida Electrónica Nº 11039932, a favor del Sr. WILBER LUIS LOPE HUAYNAPATA, identificado con DNI Nº 44417690;

Que, mediante Recibo Nº 0280123, de fecha 27 de Setiembre del 2019, se ha cumplido con el pago total correspondiente al valor del terreno conforme lo establece el Decreto de Alcaldía Nº 09-2014-A/MPMN de fecha 13 mayo del 2014 y con el pago del derecho de Otorgamiento de Título de Propiedad conforme a la Ordenanza Municipal Nº 010-2016-MPMN, Ordenanza Municipal N° 030-2017-MPMN y la Ordenanza Municipal N° 014-2018-MPMN;

Que, los artículos 16°, 19° y 26° de la Ordenanza Municipal N° 010-2016-MPMN "Reglamento de adjudicación de lotes de Terreno del Programa Municipal de Vivienda de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto", concordado con la Ordenanza Municipal N° 030-2017-MPMN y la Ordenanza Municipal N° 014-2018-MPMN, establecen taxativamente los requisitos y/o presupuestos que deben cumplir los beneficiarios de lotes de terreno de propiedad municipal, a fin de que se disponga su titulación;

Que, el artículo 38° de la norma antes acotada establece la REVERSION DE LOTE de Terreno a Dominio Municipal, es el procedimiento que tiene por objeto recuperar lotes en estado de abandono a favor de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, quedando en condición de libre disponibilidad para ser adjudicados a otras personas y/o familias que lo soliciten. Y se rige por el Reglamento de Proceso de Reversión de Lotes Adjudicados por la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto";

Que, del expediente se aprecia que se ha cumplido con los requisitos y/o recaudos que se indican en el tercer considerando; por lo tanto y a efecto de impulsar el procedimiento administrativo respectivo, resulta pertinente efectivizar la TITULACION, del lote antes referido;

Que, mediante Informe Legal Nº 0891-2019-GAI/GM/MPMN, de fecha 05 de diciembre del 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable respecto al presente expediente, en merito a los informes Técnicos y actuados correspondientes;

Que, con las facultades, conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O. de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, D.S. Nº 004-85-VC, Ordenanza Municipal Nº 010-2016-MPMN "Reglamento de Adjudicaciones de Lotes de Terreno del Programa Municipal de Vivienda de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto", modificado por la Ordenanza Municipal N° 030-2017-MPMN, la Ordenanza Municipal N° 014-2018-MPMN y estando a las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR, procedente el otorgamiento del TITULO DE PROPIEDAD del Lote N° 69 Manzana "P", Sector 2 Pampas de Chen Chen, Sub Sector 2B-2, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, a favor del Sr. WILBER LUIS LOPE HUAYNAPATA, identificado con DNI N° 44417690, inscrito con Partida Electrónica N° 11039932.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, se emita el Título de Propiedad dispuesto en el

numeral precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, al encargado Responsable de PROMUVI de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la ejecución de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Moquegua.

REGISTRESE/COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

PROVINCIAL BEAUTION OF THE PROPERTY OF THE PRO

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO

GERENCIA MUNICHAL MOQUEGNA

GERENCIADE ASESORIA
JURIDICA
ME

100 JEGUP

AACRIA/MPMI VUOMIGAJ